



**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2024**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 1 de 18

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**I-11 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL  
GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

**VIGENCIA: TERCER TRIMESTRE 2024**

ELABORADO POR:

**OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA**

**Profesional Oficina de Control Interno**

APROBADO POR:

**FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ**

**Jefe Oficina Control Interno**

**Diciembre de 2024**

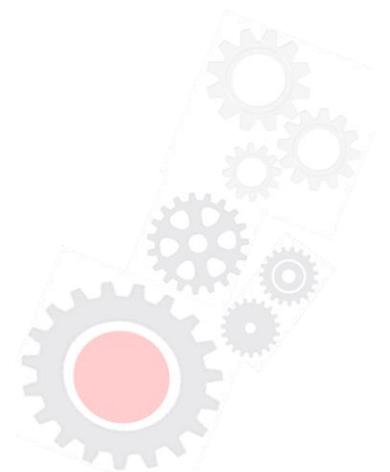
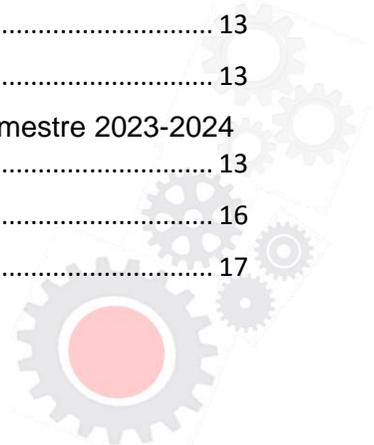


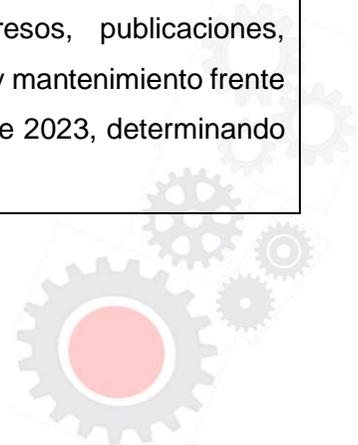
TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
2.1.1. Gastos de Honorarios .....	7
2.1.1.1 Tercer Trimestre 2023-2024.....	7
2.1.1.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023 – 2024.....	8
2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje .....	8
2.1.2.1 Tercer Trimestre 2023-2024.....	8
2.1.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023 – 2024.....	9
2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio .....	9
2.1.3.1 Tercer Trimestre 2023-2024.....	9
2.1.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2023-2024.....	10
2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones .....	10
2.1.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2023-2024.....	10
2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor.....	11
2.1.5.1 Consumo del Tercer Trimestre 2023-2024 .....	11
2.1.5.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023-2024.....	13
2.15.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006.....	13
2.1.6. Servicios Públicos .....	13
2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2023-2024 .....	13
2.1.6.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023-2024.....	16
<b>3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS .....</b>	<b>17</b>



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	I-11 Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	<b>VIGENCIA</b>	Tercer Trimestre 2024
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Hacer seguimiento a las medidas de austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
<b>METODOLOGÍA</b>	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	Se verificaron selectivamente los pagos realizados en julio, agosto y septiembre de 2024, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y mantenimiento frente a los mismos gastos del tercer trimestre de 2023, determinando la causa de las variaciones.		



**CRITERIO DE  
AUDITORÍA**

- Ley 1952 de 2019. *“Por medio de la cual se expide el Código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”*, numeral 21. *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos*

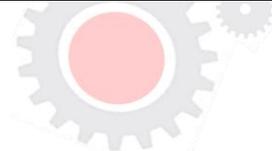


*del Estado y se dictan otras disposiciones”.*

- Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*



- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Directiva Distrital 001 de 2001. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”*. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”*. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).
- Directiva Distrital 007 de 2008. *“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”*.
- Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. *“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”*.
- Decreto 587 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual*



		<p><i>se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., «<i>Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital</i>».</li> </ul>				
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Oscar Heriberto Peña Novoa				
<b>INFORME</b>	PRELIMINAR		FINAL	x	<b>FECHA EMISIÓN</b>	2024/12/06

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

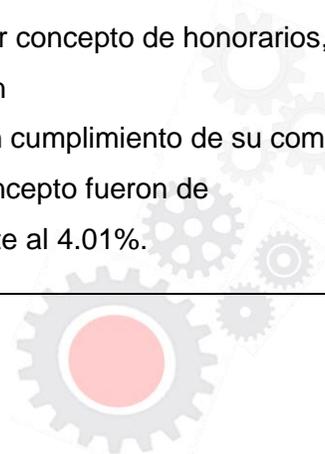
La información correspondiente a la austeridad del gasto del tercer trimestre 2023-2024, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2024-21242 del 15-08-2024, 3-2024-23397 del 09-09-2024 y 3-2024-26485 del 09-10-2024, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y algunos registros presupuestales.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

#### 2.1.1. Gastos de Honorarios

##### 2.1.1.1 Tercer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2023, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$4.342.888.331 correspondiente a los pagos por prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, mientras que, en el tercer trimestre de 2024, los gastos por el mismo concepto fueron de \$4.168.640.476, lo que representa una disminución de \$174.247.855, equivalente al 4.01%.



**Tabla 1 - Honorarios Tercer Trimestre 2023-2024 - Rubro 5-1-11-79**

**En pesos**

Periodo	2023	2024	Diferencia	Variación Porcentual
Julio	1.868.243.333	1.496.176.111	-372.067.222	-19.92
Agosto	1.851.028.332	1.468.461.030	-382.567.302	-20.67
Septiembre	623.616.666	1.204.003.335	580.386.669	93.07
<b>Total</b>	<b>\$4.342.888.331</b>	<b>\$4.168.640.476</b>	<b>-\$174.247.855</b>	<b>-4.01</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

*2.1.1.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023 – 2024*

La sumatoria de estos gastos hasta el tercer trimestre de 2023, fueron de \$13.297.082.442, para el mismo periodo de 2024 fueron \$9.884.012.683, presentando una disminución de \$3.413.069.759, es decir un 25.67%.

*2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje*

*2.1.2.1 Tercer Trimestre 2023-2024*

Como lo muestra la siguiente tabla, durante el tercer trimestre de 2023, los gastos por este concepto fueron de \$159.179.275 y en el mismo trimestre de 2024 de \$73.081.654, lo cual evidencia una disminución de \$86.097.621, es decir un 54.09%.

Durante el tercer trimestre de 2024, se legalizaron viáticos por participación en el Congreso de ANDESCO realizado en Cartagena, conferencia de OLACEFS en México, el II Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, celebrado el 15 y 16 de agosto en Cartagena, el XXX Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, celebrado en Villavicencio del 14 al 19 de agosto de 2024. Adicionalmente, se participó en la XXXVII Asamblea Ordinaria de EFSUR 2024, realizada en Barranquilla y al Taller Técnico de Capacitación CCC-OLACEFS, que se hizo en Chile.

**Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2023-2024 – Rubro 5-1-11-19-001**

**En pesos**

Periodo	2023	2024	Diferencia	Variación Porcentual
---------	------	------	------------	----------------------







**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2024**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0  
Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0  
Página 9 de 18

Julio	3.417.962	48.354.914	44.936.952	1.314,73
Agosto	23.417.866	16.033.358	-7.384.508	-31.53
Septiembre	132.343.447	8.693.382	-123.650.065	-93.43
<b>Total</b>	<b>\$159.179.275</b>	<b>\$73.081.654</b>	<b>\$-86.097.621</b>	<b>-54.09</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

### 2.1.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023 – 2024

La sumatoria de estos gastos hasta el tercer trimestre de 2023, fueron de \$ 207.676.611, para el mismo periodo de 2024 fueron \$113.000.359, presentando una disminución de \$94.676.252, equivalente al 45.59%.

### 2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

#### 2.1.3.1 Tercer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se reflejan los gastos por este concepto del tercer trimestre de 2023, los cuales fueron de \$75.210.582, mientras que en mismo periodo de 2024 sumaron \$37.489.878, lo que indica una disminución \$37.720.704 es decir un 50%.

### **Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Tercer Trimestre 2023-2024 – Rubro 5-1-11-14-002**

En pesos

Periodo	2023	2024	Diferencia
Julio	61.835.075	225.429	-\$61.609.646
Agosto	13.375.507	36.139.348	\$22.763.841
Septiembre	0	1.125.101	\$1.125.101
<b>Total</b>	<b>\$75.210.582</b>	<b>\$37.489.878</b>	<b>-\$37.720.704</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Los movimientos corresponden a dos reembolsos en la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera en junio de 2024 por \$225.429. Así mismo, se presentó Radicación #: 3-2024-19306 del 26-07-2024, donde se solicita el ingreso y egreso de elementos en ejecución del contrato 409 de 2024, suscrito con Gescom SAS por \$36.139348. Adicionalmente, se hicieron reembolsos de las cajas menores el primero del Despacho del Contralor por \$179.800 (resolución 1200 de 2024) y el segundo de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera por \$506.940, las dos de agosto de 2024 (resolución 1164 de 2024).



### 2.1.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2023-2024

La sumatoria de gastos de papelería y útiles de escritorio en el tercer trimestre fue de \$203.712.073, mientras que en el mismo período fueron de \$37.702.808, lo cual significa una disminución de \$166.009.265, es decir un 81.49%.

### 2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

#### 2.1.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se describe el comportamiento de este rubro, en el tercer trimestre de 2023, estos gastos sumaron \$8.566.854 y en el mismo periodo de 2024 fueron de \$6.017.193, lo que representa una disminución de \$2.549.661, es decir un 29.76%.

**Tabla 4 Comparativo Tercer Trimestre 2023-2024 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21**

En pesos

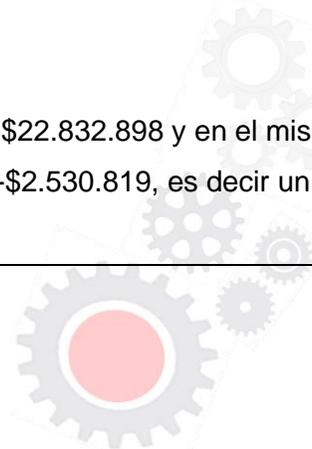
Periodo	2023	2024	Diferencia
Julio	2.521.605	1.126.567	<b>-\$1.395.038</b>
Agosto	2.646.769	1.904.232	<b>-\$742.537</b>
Septiembre	3.398.480	2.986.394	<b>-\$412.086</b>
<b>Total</b>	<b>\$8.566.854</b>	<b>\$6.017.193</b>	<b>-\$2.549.661</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el trimestre se pagaron las suscripciones de Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras – Superiores – OLACEFS y membresía Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia y reembolsos de caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera Resolución 1118 de agosto de 2024 y Resolución 1164 de septiembre de 2024. Además, la adquisición del certificado de sitio seguro para sitios web de la entidad.

#### 2.1.4.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023-2024

Los gastos acumulados al término del tercer trimestre de 2023 fueron de \$22.832.898 y en el mismo periodo de 2024 fueron de \$20.302.079, lo que representa un decrecimiento de -\$2.530.819, es decir un 11.08%.



## 2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

### 2.1.5.1 Consumo del Tercer Trimestre 2023-2024

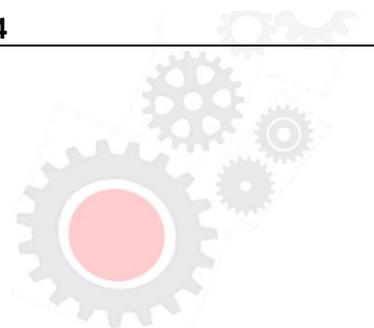
Como se puede apreciar en la tabla 5, en el tercer trimestre de 2023, los gastos de combustibles fueron de \$74.099.565 y en el mismo periodo de 2024 de \$56.971.443, presentando una disminución de \$17.128.122, equivalentes al 23.12%.

Durante el trimestre se pagaron Ordenes de pago 2003 del 11-07-2024, de las facturas de la Organización Terpel AR9019318030 del 15-06-2024 por valor de \$1.738.423; AR9019818031 del 15-06-2024 por valor de \$7.259.770, AR9019320641 del 28-06-2024, por \$8.314.527, AR90323098 del 28-06-2024 por \$552.978 y AR9019323105 del 28-06-2024, por \$298.165, las cuales corresponden a consumo de combustibles de mayo y junio de 2024.

Orden de pago 2134 del 05-08-2024, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019332787 del 14-07-2024 por valor de \$840.126; así mismo, factura AR9019332788 del 14-07-2024 por \$117.965; factura AR9019332791 del 14-07-2024, por \$7.846.783; factura AR9019332792 del 14-07-2024, por \$232.515; factura AR9019342153 del 29-07-2024 por \$8.242.591, estas corresponden al consumo de combustibles de junio y julio de 2024.

Orden de pago 2752 del 6-09-2024, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019345291 del 6-08-2024 por valor de \$3.262.815; factura AR9019348760 del 15-08-2024 por \$1.215.013; factura AR9019348761 del 15-08-2024 por \$4.828.912; factura AR9019353657 del 29-08-2024 por \$10.407.130; la factura AR9019353656 del 29-08-2024 por \$152.138. Orden de pago 2980 del 4-10-2024, correspondiente a las facturas de la Organización Terpel AR9019360829 del 9-09-2024 por valor de \$1.463.119; la factura AR9019360830 del 9-09-2024, por \$176.232; factura AR9019363436 del 13-09-2024, por \$4.218.009; factura AR9019363440 del 13-09-2024, por \$4.746.577 y factura AR9019366853 del 28-09-2024, por \$9.221.517.

### **Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Tercer Trimestre 2023 – 2024**

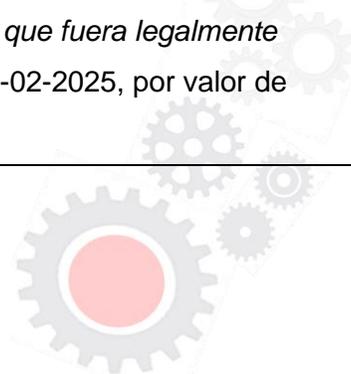


Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
<b>2023</b>					
ACPM	9	5.482.097	6.345.502	4.089.507	<b>\$ 15.917.106</b>
Gasolina	28	17.366.858	20.766.109	20.049.492	<b>\$ 58.182.459</b>
<b>Total 2023</b>	<b>35</b>	<b>\$ 22.848.955</b>	<b>\$ 27.111.611</b>	<b>\$ 24.138.999</b>	<b>\$ 74.099.565</b>
<b>2024</b>					
ACPM	7	2.228.569	3.322.374	3.527.719	<b>9.078.662</b>
Gasolina	33	15.051.410	16.543.636	16.297.735	<b>47.892.781</b>
<b>Total 2024</b>	<b>40</b>	<b>\$ 17.279.979</b>	<b>\$ 19.866.010</b>	<b>\$ 19.825.454</b>	<b>\$ 56.971.443</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>-\$ 5.568.976</b>	<b>-\$ 7.245.601</b>	<b>-\$ 4.313.545</b>	<b>-\$ 17.128.122</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>-24,37</b>	<b>-26,73</b>	<b>-17,87</b>	<b>-23,12</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

La entidad cuenta con 40 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 33 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

Para la presente vigencia, se adjudicó el contrato No. OC123855 de 2024, a la Organización Terpel S.A., con el objeto de "Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad" la cual tiene vigencia del 26-01-2024 al 01-02-2025, por valor de \$276.600.000.



De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, El parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad.

#### 2.1.5.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023-2024

El consumo Acumulado de combustibles en este periodo en el 2023 fue de \$185.879.719, de gasolina \$138.349.535 y de ACPM \$47.530.184, mientras que, en el mismo periodo de 2024, estos gastos llegaron a \$153.032.290, que provienen de gasolina \$126.479.109 y a ACPM \$26.553.181, lo anterior representa una disminución de \$32.847.427, es decir un 17.67%.

#### 2.15.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

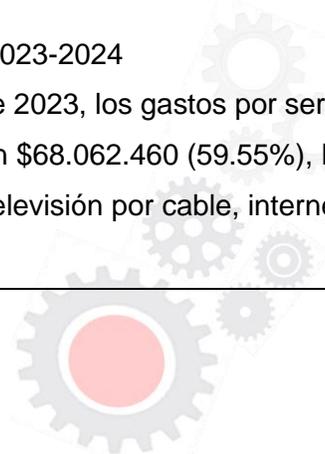
Durante el tercer trimestre de 2023, los gastos por este concepto fueron de \$105.868.686, mientras que en el mismo periodo de 2024 sumaron \$150.713.251, lo que representa un aumento de \$44.844.565, equivalente al 42.36%.

De la misma manera, el acumulado a septiembre 2023 fue de \$270.064.223 y en el mismo mes de 2024 fue de \$216.042.749, lo que indica una disminución de \$54.021.474, es decir el 20%.

#### 2.1.6. Servicios Públicos

##### 2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se puede apreciar que, durante el tercer trimestre de 2023, los gastos por servicios públicos fueron de \$114.303.168, el más representativo fue energía eléctrica con \$68.062.460 (59.55%), luego tenemos servicio telefónico con \$24.417.729 (21.36%), siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$16.309.425 (14.27%), entre los más destacados.



**Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2023**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	1.253.860	1.412.980	680.930	<b>\$3.347.770</b>
5-1-11-17-002	Energía	33.849.800	33.457.370	755.290	<b>\$68.062.460</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.215.287	7.996.987	8.205.455	<b>\$24.417.729</b>
5-1-11-17-004	Aseo	317.340	1.057.404	591.800	<b>\$1.966.544</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	77.860	71.360	50.020	<b>\$199.240</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.649.978	3.651.771	7.007.676	<b>\$16.309.425</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$49.364.125</b>	<b>\$47.647.872</b>	<b>\$17.291.171</b>	<b>\$114.303.168</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2024, los gastos por servicios públicos fueron de \$157.261.703, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$123.672.405 (78.64%), continúa el servicio telefónico con \$16.025.981 (10.19%), luego el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$13.635.057 (8,67%), entre los más importantes.

**Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	953.920	1.938.620	347.900	<b>\$3.240.440</b>
5-1-11-17-002	Energía	1.770.680	86.972.875	34.928.850	<b>\$123.672.405</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	11.655.214	532.659	3.838.108	<b>\$16.025.981</b>
5-1-11-17-004	Aseo	0	574.870	0	<b>\$574.870</b>

5-1-11-17-005	Gas Natural	60.920	52.030	0	<b>\$112.950</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.611.158	3.390.737	4.633.162	<b>\$13.635.057</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$20.051.892</b>	<b>\$93.461.791</b>	<b>\$43.748.020</b>	<b>\$157.261.703</b>

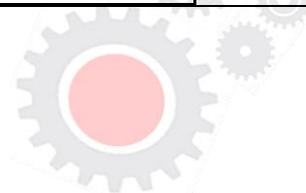
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el tercer trimestre de 2023 se pagaron \$114.303.168 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2024 se pagaron \$157.261.703, lo cual representa un incremento de \$42.958.535, equivalente al 37.58%. En términos absolutos, el servicio que presentó un aumento importante fue el de energía eléctrica con \$55.609.945 (81.70%), los demás servicios presentaron disminución, el servicio de televisión por cable e internet \$8.391.748 (-34.37%), Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos \$2.674.368 (16.40%), el servicio de aseo \$1.391.674 (70.77%), entre los más destacados.

**Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2023-2024**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2023	Total Tercer Trimestre 2024	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	3.347.770	3.240.440	-107.330	-3,21
5-1-11-17-002	Energía	68.062.460	123.672.405	55.609.945	81,70
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	24.417.729	16.025.981	-8.391.748	-34,37
5-1-11-17-004	Aseo	1.966.544	574.870	-1.391.674	-70,77



5-1-11-17-005	Gas Natural	199.240	112.950	-86.290	-43,31
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	16.309.425	13.635.057	-2.674.368	-16,40
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$114.303.168</b>	<b>\$157.261.703</b>	<b>\$42.958.535</b>	<b>37,58</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

#### 2.1.6.2 Acumulado Tercer Trimestre 2023-2024

En la tabla 9, se puede ver que el acumulado de los gastos de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2023, fue de \$390.310.376, en el mismo periodo de 2024 llegaron a \$546.242.497, lo que indica un aumento de \$155.932.121, que representa el 39.95% esta situación se presenta principalmente por el aumento del valor del servicio de energía eléctrica de \$149.370.055 (57.61%), también se nota el aumento en el servicio de televisión por cable e internet de \$14.818.114 (33.46%) y el servicio de agua con incremento de \$13.293.847 (172%).

**Tabla 9 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022-2023**

Servicio Público	Acumulado Tercer Trimestre 2023	Acumulado Tercer Trimestre 2024	Diferencia	Variación Porcentual
Agua	7.701.192	20.995.039	13.293.847	172,62
Aseo	3.581.046	3.397.628	-183.418	-5,12
Energía	259.299.022	408.669.077	149.370.055	57,61
Gas Natural	495.720	430.770	-64.950	-13,10
Servicio Telefónico	74.952.951	53.651.424	-21.301.527	-28,42



Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	44.280.445	59.098.559	14.818.114	33,46
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>\$390.310.376</b>	<b>\$546.242.497</b>	<b>\$155.932.121</b>	<b>39,95</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

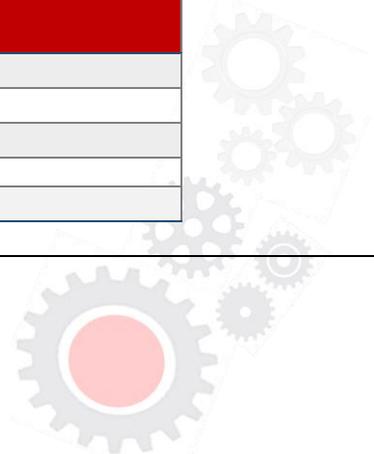
#### Telefonía Celular

El gasto por telefonía móvil del tercer trimestre de 2023 fue \$ 332.289, el cual en el mismo periodo de 2024 se situó en \$ 445.608, lo cual representa un aumento de \$ 113.319, es decir un 34.10%.

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	No se determinaron.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	El servicio de energía eléctrica presenta un aumento importante durante el tercer trimestre de 2024, razón por la cual es necesario hacer seguimiento para determinar su variación para tomar las medidas del caso si son necesarias.

### 3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
1		N/A	
2			
3			
<b>TOTAL</b>			





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2024**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 18 de 18

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	

